

ACTA DE REUNION

CONSECUTIVO ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
033	18/06/2026	8:30 am	11:00 pm	Dirección Seccional
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Evaluar la viabilidad de aprobar la solicitud de autorización ante la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para adelantar el proceso de contratación por la modalidad de licitación pública para contratar las obras de Mejoramiento y mantenimiento del Palacio de Justicia de Riohacha, La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas, por la modalidad de licitación pública.				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		CARGO/ ROL		
Víctor José Vanegas Serrano		Preside reunión - Profesional Universitario Grado 12 del Área Administrativa		
Junta de Contratación		Miembros		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Víctor José Vanegas Serrano	Profesional Universitario Grado 12 del Área Administrativa - Supervisor contrato	X			
Nathan Jacob Seligmann Brito	Profesional Universitario Grado 12 del Área de Asistencia Legal	X			
José Alberto Ariza Cataño	Profesional Universitario Grado 12 del Área Financiera	X			
Enrique David Pinto Peralta	Profesional Universitario Grado 12 de Transformación Digital	X			
Xiomara Asunción Almazo Vanegas	Profesional Universitario Grado 12 del Área de Recursos Humanos	X			
Jhon Antony Pinto Ospina*	Profesional Universitario Grado 09, ingeniero civil, Adscrito al despacho	X			
Jorge David González*	Profesional Universitario grado 12 adscrito al Despacho	X			

* Participa con voz, pero sin voto.

AGENDA



TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Revisión Quorum.	Se procede de acuerdo con las funciones y facultades otorgados mediante resolución DESAJRIR25-766 del 19 de mayo de 2025 y el manual de contratación de la Entidad.	JUNTA DE CONTRATACIÓN	2 horas y 30 minutos
Antecedentes contratación a tratar.			
Desagregación del producto.			
Descripción de la necesidad.			
4.1. Especificaciones técnicas básicas			
5. Valor y Justificación.			
5.1. Presupuesto estimado.			
5.2. Justificación del presupuesto y variables consideradas.			
6. Evaluar la viabilidad de adelantar el proceso de contratación y de solicitar autorización ante la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y adelantar el proceso contractual.			
6.1. Emitir concepto respecto de estudios previos presentados por el Comité Estructurador y Evaluador.			
7. Recomendación presentada por la Junta de Contratación a la Ordenadora del Gasto.			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión Quorum.

Se verifica la presencia de todos los miembros de la Junta de Contratación Seccional, quienes firman la presente acta en señal aprobación.

2. Antecedentes contratación a tratar.

Tabla No.1. Contrataciones de vigencias anteriores

No. contrato	Objeto	Contratista	Valor
CO1.PCCNTR.6702875 de 2024	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el mantenimiento al Palacio de Justicia de Riohacha y las sedes de la Rama Judicial en San Juan Del Cesar, Dibulla, Uribia, Villanueva Y El Molino en el departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas.	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V	\$2.434.182.559
CO1.PCCNTR.6741340 de 2024	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato que resulte del proceso de licitación pública LP-DR-01-2024 cuyo objeto es "Contratar en nombre de la	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SDC SAS	\$144.514.691

	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el mantenimiento al Palacio de Justicia de Riohacha y las sedes de la Rama Judicial en San Juan Del Cesar, Dibulla, Uribia, Villanueva Y El Molino en el departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas.		
CO1.PCCNTR.8142393 de 2025	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, las obras de mejoramiento y mantenimiento de las sedes propias de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas	ARMELCO S.A.S.	\$1.928.223.349
CO1.PCCNTR.8347335 de 2025	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-DR-01-2025 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES PROPIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	JHORVIS DAVID PINTO MAGDANIEL	\$93.873.790

3. Desagregación del producto.

Sector	Entidad	Eje de transformación	Catalizador	Componente	Programa	Subprograma
Rama judicial	Rama Judicial - Consejo Superior de la judicatura	2. Seguridad humana y justicia social	A. habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	D. Capacidades y la oferta del sistema de justicia	2701 Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia	0800 Intersubsectorial justicia

La actividad del proyecto está incluida en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027, en el programa 2701 MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, con la articulación que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Articulación MGMP 2024-2027.

PROGRAMA	PROYECTO
Mejoramiento de las Competencias de la Administración de Justicia (2701)	Modernización de la infraestructura física de la Rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la justicia a nivel nacional (2701-800-37)
El presente proyecto de inversión se encuentra alineado con el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 <i>"Hacia una justicia confiable, digital e incluyente"</i>, contribuyendo al cumplimiento del Objetivo estratégico 1 en la medida que contribuye a la consolidación de <i>"...una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia"</i> y del Objetivo específico 4, en el sentido de avanzar <i>"...en la disposición de una infraestructura óptima para el acceso a la justicia en la Rama Judicial de modo que se fortalezca la presencia territorial, ... considerando tanto las necesidades de los usuarios como las de los servidores judiciales"</i>. Igualmente, se alinea con el plan de inversiones de la Rama Judicial de la vigencia 2026, con el proyecto de <i>"Modernización de la infraestructura física de la Rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la justicia a nivel nacional (2701-800-37)"</i>, producto C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 <i>"Despachos judiciales adecuados y dotados"</i>, actividad <i>"mantenimiento e intervención de sedes judiciales"</i> (Acuerdo PCSJA25-12367 del 29 de diciembre de 2025, Resolución No. 0340 del 28 de enero de 2026). Adicionalmente, está en línea con el objetivo estratégico 4 de <i>"Talento humano"</i> del Plan Sectorial de Desarrollo Rama Judicial 2023-2026, en tanto que contribuye con el fin de <i>"fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros"</i> y se enmarca dentro de uno de los focos de la acción estratégica de la Rama Judicial en el próximo cuatrienio, el cual es <i>"profundizar los esfuerzos para promover un entorno de trabajo seguro y satisfactorio que contribuya a que la función de administrar justicia sea eficiente"</i>.¹ De igual forma ayuda al objetivo específico No. 5 del objetivo estratégico en mención, en tanto que contribuye en la adecuación de ambientes laborales propicios que favorecen las condiciones de salud, crea ambientes que favorece el logro de altos niveles de desempeño y el cumplimiento de las metas institucionales y la satisfacción de las expectativas de los usuarios del servicio. Así mismo, se encuadra dentro de la finalidad de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas mediante Acuerdo PSAA16-10560 del 2016, en el sentido de coadyuvar en <i>"proteger la seguridad y la salud de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en sus sitios de trabajo, de los contratistas, subcontratistas y visitantes, así como la identificación, prevención, intervención y mitigación de los riesgos laborales relacionados con lesiones y enfermedades"</i>, así como en la mitigación de los factores de riesgos. De igual forma, contribuye al logro de los objetivos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente <i>"SIGCMA"</i> y el Plan	

¹ Ibidem, Pag. 57 y 58.

de Gestión Ambiental adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, en especial los referentes a la conservación, aprovechamiento racional y eficiente los recursos naturales utilizados por la entidad, así mismo, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los empleados y funcionarios judiciales.

Se adecua en lo concerniente a los objetivos del Plan de Gestión Ambiental establecidos en título 1, artículo 3, numeral 5, del Acuerdo PSAA14-10160 de 2014, en el sentido que pretende *"Propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los empleados y funcionarios judiciales"*.

4. Descripción de la necesidad.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, las obras de Mejoramiento y mantenimiento del Palacio de Justicia de Riohacha, La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas.

4.1. Especificaciones técnicas básicas

En desarrollo de las actividades de seguimiento, inspección y verificación técnica adelantadas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, continuamente se realizan visitas técnicas al Palacio de Justicia de Riohacha con el propósito de evaluar el estado general de la infraestructura física, identificar patologías constructivas y determinar las necesidades prioritarias de intervención.

Como resultado de las inspecciones efectuadas, se evidenció que la edificación presenta un deterioro progresivo derivado del uso permanente de las instalaciones, el envejecimiento natural de los elementos constructivos y la exposición continua a condiciones ambientales propias de la región, caracterizadas por altas temperaturas, humedad relativa elevada, ambientes salinos y temporadas de lluvias intensas. Estos factores han acelerado la aparición de diversas patologías constructivas y deficiencias funcionales, entre las que se destacan filtraciones, humedades, fisuras, deterioro de elementos arquitectónicos y no estructurales, desgaste de pisos y acabados, afectaciones en redes hidrosanitarias y eléctricas, corrosión de elementos metálicos y condiciones que impactan la seguridad, accesibilidad y funcionalidad de la sede judicial.

CONDICIONES EVIDENCIADAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA:

- **Pisos y escaleras (zona interna)**

Las condiciones de los pisos y escaleras del Palacio de Justicia de Riohacha presentan deterioro por uso continuo y alto tránsito peatonal, evidenciado en fisuras, asentamientos, desprendimientos, pérdida de nivelación, juntas deterioradas y piezas fracturadas. Adicionalmente, los acabados tipo granito presentan desgaste, erosión superficial y pérdida de brillo, afectando la seguridad, accesibilidad y funcionalidad de la sede.

Por lo anterior, se requiere ejecutar actividades de mantenimiento, reparación y mejoramiento, que incluyen demolición y reposición de elementos deteriorados, corrección de fisuras y asentamientos, nivelación de superficies, rehabilitación de juntas, reposición de piezas faltantes y recuperación de acabados mediante desbaste, pulido, brillado y sellado.

Estas intervenciones permitirán restablecer las condiciones funcionales y estéticas de las áreas intervenidas, mejorar la seguridad de los usuarios y prolongar la vida útil de los elementos arquitectónicos existentes.

- Fisuración, desgaste superficial y asentamientos diferenciales en pisos tipo granito.
- Piezas fracturadas y juntas deterioradas en corredores y circulaciones principales.
- Necesidad de mantenimiento integral de pisos de alto tráfico, incluyendo restitución, nivelación, pulido y brillado.
- Deterioro de corredores internos y áreas de atención al público.
- Desnivel y pérdida de piezas en cambios de nivel y escaleras, generando riesgo de accidente.

- **Tuberías de desagües de Aires acondicionado.**

Las redes de conducción y desagüe de los sistemas de aire acondicionado presentan deficiencias asociadas a tuberías expuestas, desconectadas o deterioradas, ausencia de soportes adecuados y drenajes deficientes que generan filtraciones, acumulación de humedad y deterioro de fachadas y acabados. Adicionalmente, se evidencian líneas de refrigeración y condensados con aislamiento térmico deteriorado o inexistente, conexiones expuestas y descargas inadecuadas de aguas de condensación.

Por lo anterior, se requiere la intervención integral de estas redes mediante la reorganización y canalización técnica de tuberías, reposición de aislamiento térmico, adecuación de desagües de condensados, instalación de soportes y fijaciones, así como la corrección de filtraciones y reparación de las áreas afectadas.

Estas actividades permitirán garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado, mejorar las condiciones de seguridad y durabilidad de las instalaciones, prevenir afectaciones por humedad y prolongar la vida útil de los equipos y de la infraestructura asociada.

- **Tuberías de gas de Aires acondicionado.**

Las tuberías de gas y líneas de refrigeración de los sistemas de aire acondicionado presentan deficiencias asociadas a instalaciones expuestas, soportes inadecuados, aislamiento térmico deteriorado y conexiones sin protección suficiente frente a las condiciones ambientales y de operación. Esta situación genera riesgos de condensación, filtraciones, humedades, deterioro de acabados y posibles afectaciones a elementos eléctricos e infraestructura asociada.

Adicionalmente, el deterioro del aislamiento y las inadecuadas condiciones de instalación reducen la eficiencia térmica de los equipos, incrementan el consumo energético y disminuyen la vida útil de los sistemas de climatización.

Por lo anterior, se requiere la intervención integral de estas redes mediante la reposición y aislamiento de tuberías, reorganización y canalización técnica de las instalaciones, instalación de soportes adecuados, corrección de drenajes de condensados y reparación de las áreas afectadas, garantizando condiciones seguras, eficientes y acordes con las especificaciones técnicas aplicables.

- **Carpintería y elementos en madera**

Desgaste y afectación estética en puertas de madera, marcos y elementos de carpintería.

- **Cocinetas y lavaderos**

Se presenta deterioro funcional y estético de áreas de cocinetas.

- **Baños y aparatos hidrosanitarios:**

Se evidencian:

- Deficiencias en puntos hidráulicos y drenajes.
- Necesidad de mantenimiento y adecuación de cajas de inspección y registros.
- Aparatos sanitarios con deterioro funcional y ausencia de accesorios, particularmente tapas de sanitario y elementos de fijación.
- Necesidad de suministro e instalación de tapas sanitarias antivandálicas o de alto tráfico institucional.
- Necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo de fluxómetros, griferías y accesorios hidrosanitarios.

- **Redes eléctricas y de datos.**

Situación evidenciada:

- Bandejas porta cables con corrosión avanzada por oxidación.
- Cableado expuesto, envejecido y desorganizado.
- Riesgo asociado a instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones por corrosión y falta de protección.

- **Otros:**

- Necesidad de intervención en acabados, enchapes y puntos de servicio.
- Condiciones de desgaste por uso continuo institucional y antigüedad.
- Necesidad de mejoramiento de condiciones de seguridad, transitabilidad y funcionalidad operativa.

No obstante que la entidad ha realizado avances significativos en la mejora de la infraestructura del palacio de Justicia de Riohacha, en la actualidad aún se presentan

oportunidades de mejora de las condiciones y reducción o mitigación de condiciones que pueden constituirse en factores de riesgo para funcionarios, servidores judiciales, contratistas y usuarios de la administración de justicia, pudiendo incrementar el deterioro progresivo de la infraestructura, ocasionar mayores costos de intervención futura y, eventualmente, pudiendo afectar la prestación continua y eficiente del servicio judicial. Por tal razón, se hace necesario adelantar obras de mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento integral que permitan recuperar las condiciones físicas, técnicas y funcionales de la edificación.

Dada esta situación, la Entidad considera necesario atender las reparaciones locativas requeridas para garantizar el adecuado sostenimiento del inmueble, manteniéndolo en condiciones óptimas para la prestación del servicio público de administración de justicia.

5. Valor y Justificación

5.1. Presupuesto estimado

El presupuesto oficial estimado para la contratación es de hasta DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$2.697.727.610), incluido AIU, IVA sobre utilidad, impuestos de ley, tasas y contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para adelantar la contratación, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Profesional responsable de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional, relacionados a continuación:

Subunida d Ejecutora	No CDP y fecha de expedición	Rubro	Recurs o	Valor CDP	Valor a afectar
27-01-01- 213	3726 del 2026-05- 20	C-2701-0800- 37-20111D- 2701019-02 ADQUIS. de BYS - Despachos judiciales adecuados y dotados - Modernización de la infraestructura física de la Rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la	16	\$4.372.584.044	\$2.697.727.610

		justicia a nivel nacional			
--	--	---------------------------	--	--	--

En el CDP *Anexo* se evidencia esta información.

5.2. Justificación del presupuesto y variables consideradas.

Para calcular el valor del presente proceso, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- La necesidad de la entidad.
- La disponibilidad presupuestal.
- Estudio de mercado realizado con base a las cotizaciones solicitadas por parte de la Entidad y análisis de precios con media armónica.

Para establecer los precios del mercado para las actividades que requiere adelantar la entidad para la satisfacción de la necesidad, se solicitó cotización a 30 empresas y profesionales idóneos para la ejecución del objeto contractual, obteniendo tres (3) cotizaciones.

En ese orden, se procedió a elaborar un estudio de mercado que permitiera determinar el valor del presupuesto oficial, acorde a las condiciones económicas actuales del sector, utilizando la media armónica.

El resultado se resume a continuación:

PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA	Cotización 01 ARMELCO SAS	Cotización 02 EMISERCO	Cotización 3 INGELEC	VALORES PROMEDIO (MEDIA ARMÓNICA)
TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$2.338.017.079	\$2.043.218.333	\$2.068.806.639	\$2.063.113.804
<i>Administración 25%</i>	\$584.504.270	\$510.804.583	\$517.201.660	\$515.778.451
<i>Imprevisto 1%</i>	\$23.380.171	\$20.432.183	\$20.688.066	\$20.631.138
<i>Utilidad 4%</i>	\$93.520.683	\$81.728.733	\$82.752.266	\$82.524.552
<i>IVA sobre la utilidad 19%</i>	\$17.768.930	\$15.528.459	\$15.722.930	\$15.679.665
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	\$719.174.054	\$628.493.959	\$636.364.922	\$634.613.806
COSTO TOTAL	\$3.057.191.133	\$2.671.712.292	\$2.705.171.561	\$2.697.727.610

Esta información se encuentra ampliada en el *Estudio del Sector* y en el *Estudio de Mercado*.

6. Evaluar la viabilidad de adelantar el proceso de contratación.

Así las cosas, los miembros de la Junta de Contratación Seccional considera viable adelantar el proceso de contratación requerido de las obras de Mejoramiento y mantenimiento del Palacio de Justicia de Riohacha, La Guajira.

Igualmente, se tiene en cuenta que el artículo 2° de la Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024 establece que *“En tratándose de procesos contractuales entre 1.001 y 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), los Directores Seccionales de Administración Judicial deberán presentar ante la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial o quien haga sus veces, la necesidad contractual con sus respectivos anexos, con el propósito de someter a su recomendación previo a la apertura del proceso y/o a la colocación de la orden de compra, así como, previa autorización escrita por parte de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial”.*

Como quiera que el presupuesto del proceso asciende a \$2.697.727.610, es decir 1.540,76 SMMLV, se requiere acudir ante la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para obtener visto bueno previo a la apertura del proceso.

Por lo anterior, se aprueba la solicitud de autorización para obtener el visto bueno de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la autorización de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, acorde con lo instituido en el artículo 2° de la Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024.

6.1. Aprobación de la Junta de Contratación respecto de documentos precontractuales presentados por el Comité Estructurador y Evaluador.

El Comité Estructurador y Evaluador presentó para aval de la Junta de Contratación, los siguientes documentos:

- Estudio de mercado, sustentado en:
 - o 30 solicitudes de cotizaciones
 - o 3 cotizaciones recibidas
 - o CDP 3726
- Estudio del sector
- Estudio previo
- Matriz de riesgos

Revisados los documentos presentados, los miembros de la Junta de Contratación Seccional los encuentran adecuados, por lo tanto, emitirá concepto favorable.

7. RECOMENDACIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.

Como consecuencia de lo mencionado, la Junta de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, dispone las siguientes:

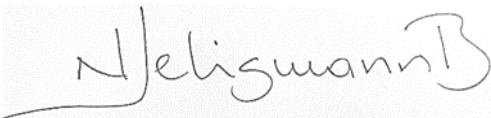
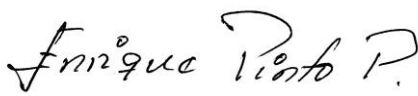
No.	RECOMENDACIONES PRESENTADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN A LA ORDENADORA DEL GASTO:
1.	Aclara la Junta que la recomendación que se emite a continuación ha sido tomada con total independencia, autonomía y transparencia, sin presiones de ninguna índole, sin recibimiento de dadivas ni insinuaciones que se pudieran dar por terceros.
2.	La junta de contratación Seccional se dispone a:

	a) Emitir concepto favorable y aprobar los documentos precontractuales presentados por el Comité Estructurador y Evaluador, con miras a contratar las obras para el mejoramiento y mantenimiento de las sedes de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas. Se recomienda a la directora seccional lo siguiente: b) Solicitar autorización para contratar ante la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la autorización de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, de que trata el artículo 2° de la Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024.
	No siendo más los temas por tratar se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella asistieron.

COMPROMISOS

N°	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1.			
2.			

En Constancia firman,

 VÍCTOR JOSÉ VANEGAS SERRANO Profesional Universitario Grado 12 del Área Administrativa– Supervisor del contrato	 NATHAN J. SELIGMANN BRITO Profesional Universitario Grado 12 del Área de Asistencia Legal
 JOSÉ ALBERTO ARIZA CATAÑO Profesional Universitario Grado 12 del Área Financiera	 ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA Profesional Universitario Grado 12 de Transformación Digital



XIOMARA A. ALMAZO VANEGAS
Profesional Universitario Grado 12 del
Área de Recursos Humanos

JHON ANTONY PINTO OSPINA
Profesional Universitario Grado 09,
ingeniero civil, Adscrito al despacho

JORGE DAVID GONZALEZ
Asesor de Despacho

Anexos: SI(X) NO ()

Elaboró: jdg

Revisó: Junta